



IDPAC



Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20243000035811*

20243000035811

Fecha: 10/04/2024

Bogotá, D.C., abril de 2024

Señor

CHARLIS CABALLERO

Ciudadano

Localidad (7) de Bosa

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado 20242110034822 – SDQS 1825512024

Reciban un cordial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC recibió su solicitud radicada con el número citado en el asunto, al respecto me permito brindarle respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Una vez revisada la documentación adjunta a su petición me permito informar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto reglamentario 1501 de 2023 se evidencia la configuración de un conflicto organizativo:

Artículo 2.3.2.1.2.1.2. Conflictos organizativos. Se entiende por conflictos organizativos aquellos que se presentan al interior de un organismo comunal entre los dignatarios, entre estos y los afiliados o afiliadas y entre los mismos afiliados o afiliadas y que tienen como causa asuntos de carácter comunal.

De modo que se recuerda que ante estos casos se recomienda agotar el procedimiento establecido para tal fin, por lo que usted o cualquiera de los interesados podrá realizar solicitud formal a la Comisión de Convivencia y Conciliación - CCC para que se adelante la vía conciliatoria en aras de buscar una solución a dicha problemática que está afectando el normal desarrollo de la organización comunal.

Sin otro particular, le invitamos a registrarse en la plataforma <http://plataforma.participacionbogota.gov.co>, donde podrá consultar información, generar certificados de existencia y de representación legal, modelos de convivencia y conciliación, modelos de estatutos, normatividad, y consultando la página web www.participacionbogota.gov.co encontrará información referente a programas normatividad, el link de acceso a la emisora institucional DC Radio, la cual emite programas de interés ciudadano.

Recuerde que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha puesto a disposición del público los correos electrónicos

atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co y
correspondencia@participacionbogota.gov.co para la radicación de peticiones, oficios y
correspondencia en general.

Cordialmente,



EDUAR DAVID MARTÍNEZ SEGURA

Subdirector de Asuntos Comunes

Elaboró: Dayana Díaz, Contratista SAC.

Revisó: Eduar Martínez

Aprobó: (Eduar Martínez Segura, Subdirector de Asuntos Comunes)

Expediente: Localidad (7) Bosa

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.